

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024. Informando que llego de la oficina judicial reparto la presenten acción de tutela la cual se radico bajo el No. 1100131050 023 2024 00026 00 de RUBEN DARIO DEL RIO NARANJO. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024.

Se **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** para actuar al Dr. **JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA** identificado con C.C. **19.456.810** No. y T.P. Nro. **41.146** del C. S. de la J., como apoderado judicial especial de **RUBEN DARIO DEL RIO NARANJO** identificado con la C.C. Nro. **9.999.176**, en los términos y con las facultades a él conferidas.

ADMÍTASE la presente acción de tutela instaurada por **RUBEN DARIO DEL RIO NARANJO** identificado con la C.C. Nro. **9.999.176**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** representado legalmente por el Dr. **JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes a la respuesta dada al recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución SUB No. 1739914 del 06 de julio de 2023, mediante la cual se negó la solicitud de reliquidación de la pensión de vejez, así como a un pronunciamiento de fondo a los hechos y pretensiones incoadas.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7431c329f8d7ba93f80203c29bb87e91d7e3c7a36dcee192695e03028198a594**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
27 FEB 2024

se notifica el auto
27

por anotación en el Estado No. _____

El Secretario. _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 11001 31 05 **023 2024-10 027 00** de **MARTHA YANETH URREGO ASCENCIO**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AVÓQUESE conocimiento de la acción de tutela instaurada en nombre propio por **MARTHA YANETH URREGO ASCENCIO** identificado (a) con C.C. No. **28.948.848** en representación de su señor madre **TEODOLINDA ASCENCIO BERRERA** identificada con C.C. No. **28.945.994**, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS** representado legalmente por la Dra. **PATRICIA TOBÓN YAGARÍ** o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando el trámite dado a la petición radicada el día **7 de diciembre de 2023 bajo radicado No. 2023-0723927-2**, referente a indemnización administrativa, su estado actual, así como a un pronunciamiento de fondo a los hechos y a las pretensiones incoados.

Deberá dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d60d95a5678776cf3509bf9efae22588369c04551e286f66cd08318f047cd0b

Documento generado en 26/02/2024 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Por _____ 27 FEB 2024 se notifica el auto

deferente por anotación en el Estado No. 27

El Secretario. _____

INFORME SECRETARIAL. – Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024. – Al despacho del señor Juez, la acción de tutela radicada bajo el No. 11001 31 05 **023-2024-10 017 00** de **JOSE HELIBERTO CASTRO HENAO**, informando que la accionada presenta escrito el día 23 de febrero de 2024, mediante el cual presenta impugnación contra el fallo de tutela proferido por este Despacho el día **20 de febrero de 2024**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el escrito de impugnación presentado por el accionante el día 23 de febrero de 2024, contra la sentencia de tutela proferido por este Despacho el día **20 de febrero de 2024**, fue presentado dentro del término legal, por tanto, y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, este Juzgado **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA** contra el fallo de tutela citado.

Envíese al superior, Honorable Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá (Sala Laboral).

CÚMPLASE

El juez

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad9655de0c814b8c2c057ba33891eab8acbb53dbafb651eee7aad746bdab8279**

Documento generado en 26/02/2024 10:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: **JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

se notifica el auto

Hoy

27 FEB 2024

27

anterior por anotación en el Estado No.

El Secretario.

INFORME SECRETARIAL. – Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024. – Al despacho del señor Juez, la acción de tutela radicada bajo el No. 11001 31 05 **023-2024-10 016 00** de **LUIS ENRIQUE ORTEGA DURÁN**, informando que el accionante presenta escrito el día 23 de febrero de 2024, mediante el cual presenta impugnación contra el fallo de tutela proferido por este Despacho el día **19 de febrero de 2024**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el escrito de impugnación presentado por el accionante el día 19 de febrero de 2024, contra la sentencia de tutela proferido por este Despacho el día **19 de febrero de 2024**, fue presentado dentro del término legal, por tanto, y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, este Juzgado **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA** contra el fallo de tutela citado.

Envíese al superior, Honorable Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá (Sala Laboral).

CÚMPLASE

El juez

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2327ee91ddbced52f09c4d7f80ccf94f5ed605ca6d0eec64447abdb76130d1**

Documento generado en 26/02/2024 10:09:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 27 FEB 2024 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 27

El Secretario,